



SECRETARÍA EJECUTIVA
SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
MICHOCÁN

Comisión Ejecutiva

ACTA

TIPO DE SESIÓN:
ORDINARIA

NÚMERO DE SESIÓN:
CUARTA

FECHA DE CELEBRACIÓN:
20 DE OCTUBRE DE 2020

NÚMERO DE ACTA:
SEA-CE-ORD-04/2020



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
20 OCTUBRE 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2020

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 nueve horas del 20 veinte de octubre del año 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 34 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y 23, fracciones I, II y VII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en el inmueble que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en calle Artilleros de 1847, número 640 seiscientos cuarenta, de la colonia Chapultepec Sur, de esta ciudad capital, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para celebrar Sesión Ordinaria. -----

Desarrollo de la Sesión

1. Verificación de asistencia y declaratoria de quórum legal. La Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica realizara el pase de lista de asistencia y la verificación del quórum legal correspondiente para el desarrollo de la Cuarta Sesión Ordinaria. -----

Acto seguido la **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes integrantes: -----

Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña Presidenta de la Comisión Ejecutiva	Presente
Mtra. Elizabeth Vázquez Bernal Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente
Dr. Víctor Hugo Vieyra Avilés Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente
Dr. César Arturo Sereno Marín Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente
Lic. Ana María Vargas Vélez Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción e Integrante de la Comisión Ejecutiva	Presente



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
20 OCTUBRE 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2020

Atendiendo a la presencia de la totalidad de los integrantes de la Comisión Ejecutiva se declaró la existencia del *quórum legal* para sesionar, y se dio inicio a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, convocada para esta fecha. -----

2. Lectura análisis y aprobación en su caso del Orden del Día. La Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura a la orden día propuesta para la sesión. En atención, la **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, dio lectura al proyecto de Orden del Día, siendo el siguiente: -----

1. Verificación del Quorum Legal.
2. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de septiembre de 2020.
4. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, de los siguientes Anexos de la Política Estatal Anticorrupción:
 - a) Anexo Comparativo de Delitos por Hechos de Corrupción a nivel nacional.
 - b) Análisis de los Códigos de Ética Municipales del Estado de Michoacán.
 - c) Resumen Ejecutivo de la Encuesta realizada a Órganos Internos de Control Municipales para el Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción.
5. Lectura, análisis, y aprobación en su caso, de la Propuesta de Lineamientos para intercambio de información entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y su turno al Comité Coordinador para su análisis.
6. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, de las modificaciones al Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva derivadas de la aprobación del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
20 de octubre de 2020.



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
20 OCTUBRE 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2020

7. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta de Estudio Técnico para la implementación de Buzones de queja en las dependencias dónde se detecta mayor incidencia de faltas administrativas.
8. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del Modelo de Código de Ética Municipal.
9. Análisis y aprobación, en su caso, de la organización de un Conversatorio Virtual sobre el tema "Denuncia Anónima y la función del servidor público como denunciante" dirigido, principalmente, a las y los integrantes del Comité Coordinador, de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y del Comité de Participación Ciudadana.
10. . Asuntos Generales:
 - a) Informe de avances en el Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva y del Comité Coordinador en relación con acciones de la Comisión Ejecutiva.

Acto seguido, la **Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta de la Comisión Ejecutiva, señaló que esos eran los puntos establecidos conforme el Orden del Día que fue circulado, sin embargo, conforme a lo acordado en reunión de trabajo se proponía que los asuntos descritos en los puntos 5 y 9 fueran excluidos, posteriormente preguntó a los integrantes de la Comisión si deseaban realizar comentarios al respecto. No habiendo manifestaciones, pidió a la Secretaria Técnica tomara la votación correspondiente con las modificaciones expuestas. -----

En atención a la solicitud, la **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica consultó en votación económica a los integrantes su acuerdo con el Orden del Día, con la exclusión de los puntos 5 y 9, el cual fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Acuerdo: SEA-CE-04-ORD-20/10/2020.01 Se aprueba el Orden del Día para la Cuarta Sesión Ordinaria, con la exclusión de los puntos 5 y 9. -----



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
20 OCTUBRE 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2020

3. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 de septiembre de 2020. En uso de la voz la **Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, sometió a consideración de los integrantes si estaban de acuerdo en la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de que trata, dado que fue circulado previamente. Una vez tomada la votación, resultó aprobada la dispensa de la lectura del documento. -----

A continuación, la **Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta de la Comisión Ejecutiva, puso a consideración el contenido del acta y preguntó a los integrantes de la Comisión si deseaban realizar alguna intervención o participación sobre el tema. -----

No habiendo manifestaciones, a solicitud de la Presidenta, la **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaría Técnica, procedió a tomar la votación nominal de las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva, respecto del contenido del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, celebrada el 10 diez de septiembre de 2020, dos mil veinte. Habiendo tomado la votación a cada uno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva en el sentido solicitado, fue aprobado por unanimidad. -----

Acuerdo: SEA-CE-04-ORD-20/10/2020.02 Se aprueba el contenido del Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el 10 diez de septiembre de 2020, dos mil veinte. -----

4. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, de los siguientes Anexos de la Política Estatal Anticorrupción: a) Anexo Comparativo de Delitos por Hechos de Corrupción a nivel nacional; b) Análisis de los Códigos de Ética Municipales del Estado de Michoacán; y, c) Resumen Ejecutivo de la Encuesta realizada a Órganos Internos de Control Municipales para el Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción. Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, la **Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta de la Comisión Ejecutiva, puso consideración la dispensa de la lectura de los anexos de que trata, en virtud de haberse circulado previamente. Habiéndose tomado la votación correspondiente, se dispensó la lectura de los anexos del orden del día. A



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
20 OCTUBRE 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2020

continuación, la **Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta de la Comisión Ejecutiva, puso a consideración el contenido de los documentos y preguntó a los integrantes de la Comisión si deseaban realizar alguna intervención o participación sobre los mismos.-

En uso de la voz, la **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, precisó que con base en los comentarios emitidos en reunión previa por el **Doctor César Arturo Sereno Marín**, al tratarse los anexos relativos a la integración de los ejes de transversalidad, perspectiva de género y multiculturalidad, se añadieron esos objetivos a la Política Estatal Anticorrupción. -----

Enseguida, el **Doctor Víctor Hugo Vieyra Avilés**, luego de felicitar a la Maestra Elizabeth Vázquez Bernal y al Doctor César Arturo Sereno Marín, por el trabajo realizado para la comparación de delitos por hechos de corrupción a nivel nacional, así como del análisis de los Códigos de Ética municipales del Estado de Michoacán. Resaltó la importancia del trabajo, en particular sobre el tema de los Códigos de Ética, pues permite conocer la función de las tres variables clave para su operacionalización y puesta en práctica, como son los mecanismos de capacitación, los mecanismos de denuncia y el Comité de Ética, lo que estima que no se tiene contemplado en la mayoría de los municipios de Michoacán. Por otra parte, respecto al Resumen Ejecutivo de la Encuesta realizada a Órganos Internos de Control Municipales para el Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción, señaló que consideraba necesario algunos ajustes a las gráficas a fin de mostrar en cuántas de las Contralorías Municipales no existen las áreas necesarias para su funcionamiento, como lo son el área investigadora y sustanciadora; en lo correspondiente a la gráfica de faltas administrativas graves, solicitó especificar si el resultado era estadístico o de percepción; y por último, en lo relativo al tema del conocimiento del Sistema Estatal Anticorrupción por parte de los Órganos Internos de Control Municipal, señaló que consideraba oportuno coordinar acciones con el Comité Coordinador para darles a conocer el Sistema y sus responsabilidades en cuanto servidores públicos, con independencia de que a ellos compete en primer término conocer esos temas. -----

Por su parte, la **Maestra Elizabeth Vázquez Bernal**, propuso que en el Resumen Ejecutivo de la Encuesta realizada a Órganos Internos de Control Municipales para el Diagnóstico de



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
20 OCTUBRE 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2020

la Política Estatal Anticorrupción, integrara una introducción donde se expusiera que la Comisión Ejecutiva tiene entre sus objetivos de estudio a los Órganos Internos de Control en virtud de una motivación sociológica y no solamente jurídica dado que, son coyunturalmente importantes para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción al ser un engranaje fundamental dentro de la administración pública del Estado, por lo que es importante que su estructura funcione, que se mejoren sus procesos de selección, sus procesos internos y sus procesos de denuncia porque son los responsables de recibir denuncias contra servidores públicos, en este caso municipales, por actos de posible responsabilidad administrativa y/o presuntos hechos de corrupción. Adicionalmente, manifestó también que consideraba importante incluir en la introducción la metodología aplicada para realizar la encuesta, precisando cuáles municipios participaron y cuales no a fin de que el lector tenga conocimiento de la muestra que refleja el Resumen Ejecutivo. ----

Continuando, la **Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta de la Comisión Ejecutiva, manifestó que los documentos en análisis aportan muchos elementos para seguir trabajando en la Política Estatal Anticorrupción desde la Comisión Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana, para llevar propuestas viables y sustentadas a las autoridades que conforman el Comité Coordinador y avanzar en la prevención, el control y el combate a la corrupción. Concluyó su intervención con una felicitación a los integrantes de la Comisión Ejecutiva por su esfuerzo y los resultados obtenidos. -----

Adicionalmente, la **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, señaló que, con base en las observaciones y sugerencias vertidas por los integrantes de la Comisión, se realizarían precisiones a los documentos presentados y se haría la introducción en el resumen de los resultados de la encuesta que se realizó a los Contralores de los Ayuntamientos del Estado.-----

No habiendo más intervenciones, a solicitud de la Presidenta de la Comisión Ejecutiva, se procedió a tomar la votación nominal de las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva, respecto a la aprobación en su caso, de los siguientes Anexos que conforman el proyecto de Política Estatal Anticorrupción: a) Anexo Comparativo de Delitos por Hechos de Corrupción a nivel nacional; b) Análisis de los Códigos de Ética Municipales del Estado de



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
20 OCTUBRE 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2020

Michoacán; y, c) Resumen Ejecutivo de la Encuesta realizada a Órganos Internos de Control municipales para el Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción, con la precisión de que se realizarán las modificaciones correspondientes atendiendo a las sugerencias y observaciones señaladas. Habiendo tomado la en el sentido solicitado, fue aprobado por unanimidad. -----

Acuerdo: SEA-CE-04-ORD-20/10/2020.03 Se aprueban como anexos del proyecto de Política Estatal Anticorrupción lo siguientes: a) Anexo Comparativo de Delitos por Hechos de Corrupción a nivel nacional; b) Análisis de los Códigos de Ética Municipales del Estado de Michoacán; y, c) Resumen Ejecutivo de la Encuesta realizada a Órganos Internos de Control municipales para el Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción, con las modificaciones derivadas de las observaciones señaladas. -----

Previo a pasar al siguiente punto del Orden del Día la **Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta de la Comisión Ejecutiva, precisó que, si bien en la propuesta del Orden del Día circulado se encontraba previsto en el punto quinto la presentación, análisis y aprobación en su caso de un proyecto de Lineamientos para intercambio de información entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción y su turno al Comité Coordinador para su análisis; se consideraba importante se plasmara el motivo del retiro del Orden del Día; y en ese sentido señaló que todos los integrantes coincidieron en que la propuesta requería mayor análisis, aunado a que fue del conocimiento que la Licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica, tendría reunión con los Secretarios Técnicos de los demás Sistemas Locales Anticorrupción y en ella se tocarían temas relativos al intercambio de información a nivel nacional, por lo que se consideró que podrían obtenerse elementos para enriquecer la propuesta; siendo el motivo por el cual se decidió retirar ese punto del Orden del Día.-----

En uso de la voz el **Doctor Víctor Hugo Vieyra Avilés**, manifestó su reconocimiento a la Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña, por el trabajo en el desarrollo del proyecto de Lineamientos para intercambio de información entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, señalando que es un proyecto muy avanzado en el cual se han invertido



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
20 OCTUBRE 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2020

muchas horas de trabajo; adicionalmente, resaltó que creía adecuado esperar a conocer la información que se generaría en la reunión para perfeccionar el documento existente, y a analizar el proyecto con mayor detalle. -----

En el mismo tema, la **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, añadió que bajo la coordinación de la Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña, se han llevado a cabo varias reuniones con los Enlaces de las instituciones del Comité Coordinador para identificar la información que cada institución genera, las etapas donde existe comunicación e intercambio entre las autoridades y detectar los puntos que podrían fortalecerse en el ejercicio de las atribuciones de cada institución del Sistema Estatal Anticorrupción; de ahí que las conclusiones derivadas de dichas reuniones tendrían que incorporarse al proyecto de Lineamientos de referencia. -----

5. Lectura, análisis y aprobación, en su caso, de las modificaciones al Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva derivadas de la aprobación del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Continuando con el Quinto Punto del Orden del Día, la **Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta de la Comisión Ejecutiva, propuso la dispensa del documento al haberse circulado con anterioridad y solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación al respecto, siendo aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura. Enseguida, la Presidenta de la Comisión Ejecutiva, puso a consideración de los integrantes el contenido del proyecto y les consultó si deseaba hacer algún comentario. -----

En uso de la voz el **Doctor Víctor Hugo Vieyra Avilés** manifestó que consideraba relevante la modificación propuesta al contenido del artículo 11, capítulo cuarto denominado "De la convocatoria para las sesiones", correspondiente al Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para que en el nuevo documento quedara especificado a quién compete convocar a sesiones. -----

A continuación, la **Maestra Elizabeth Vázquez Bernal** propuso integrar en el Reglamento la presentación periódica de un informe de las sesiones de la Comisión Ejecutiva al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en el que se incluyera como mínimo la



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
20 OCTUBRE 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2020

referencia numérica del acta de sesión, los acuerdos tomados y los productos generados, lo que dijo sometía a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva. -----

En relación con la propuesta, la **Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña** refirió que, tanto ese aspecto como otros a considerar dentro de las modificaciones requerían un análisis más profundo a raíz de la reciente aprobación del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en función de que la reglamentación interna de la Comisión Ejecutiva debe sujetarse a sus disposiciones como la propia norma lo establece; bajo ese tenor, propuso que se tuviera por presentado el documento y su aprobación quedara pendiente hasta que fuera agotado su análisis por los integrantes de la Comisión Ejecutiva. -----

Adicionalmente, el **Doctor César Arturo Sereno Marín** señaló que concordaba con la Presidenta en el sentido de que debía revisarse a fondo las propuestas de modificación y la terminología, por ejemplo, había que tener cuidado en no utilizar términos que no estuvieran contemplados en el Estatuto Orgánico en cita o en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y que, en su caso, pudieran provocar confusiones posteriores y entorpecer el desarrollo de las sesiones de la Comisión Ejecutiva. Por tanto, manifestó su acuerdo en que era pertinente llevar a cabo la revisión del Reglamento acorde al Estatuto Orgánico recientemente aprobado y hacer las modificaciones que resultaran pertinentes. -----

Concluida la intervención, la Presidenta de la Comisión Ejecutiva puso a consideración de los integrantes el acuerdo en el sentido de tener por presentado el proyecto de modificaciones al Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva y se reservara su aprobación, para un mayor análisis, por lo que propuso que el 27 de octubre se realizara mesa de trabajo que tuviera como fin el estudio correspondiente. A solicitud de la Presidenta, la Licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica, tomó el voto nominal de los integrantes de la Comisión Ejecutiva en los términos expuestos, habiendo resultado aprobado por unanimidad de votos. -----



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
20 OCTUBRE 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2020

Acuerdo: SEA-CE-04-ORD-20/10/2020.04 Se tienen por presentado el proyecto de modificaciones al Reglamento de Sesiones de la Comisión Ejecutiva, reservándose su aprobación hasta realizar un mayor análisis. -----

Se acuerda realizar mesa de trabajo el 27 veintisiete de octubre de 2020, dos mil veinte a fin de analizar las modificaciones propuestas. -----

6. Lectura, análisis y aprobación en su caso de la propuesta de estudio técnico para la implementación de Buzones de Quejas en las Dependencias donde se detecta mayor incidencia de faltas administrativas. En seguimiento al Sexto Punto del Orden del Día la **Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta de la Comisión Ejecutiva propuso la dispensa del documento al haberse enviado con antelación, y en ese sentido solicitó a la Licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica, tomara la votación; habiendo resultado aprobada por unanimidad la dispensa de la lectura. Acto seguido, la Presidenta de la Comisión Ejecutiva, sometió a consideración la propuesta. -----

En uso de la voz el **Doctor Víctor Hugo Vieyra Avilés** consideró adecuado que a la propuesta se incorporara que, en lugar de ser cuatro instituciones en las cuales se implementarían los Buzones de Quejas fueran cinco, en atención a los criterios de calificaciones más bajas en el porcentaje de satisfacción de los trámites y servicios y su calificación reprobatoria en el índice de percepción de la corrupción, con el objetivo de detectar posibles faltas administrativas, mejorar procesos y disminuir los riesgos de corrupción. -----

Por su parte el **Doctor César Arturo Sereno Marín**, agradeció el esfuerzo de la Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña y el Doctor Víctor Hugo Vieyra Avilés en el desarrollo de un Estudio técnico para determinar los trámites y/o servicios en el Estado de Michoacán, para el buzón de quejas y denuncias, a fin de conocer la incidencia de actos de corrupción y/o faltas administrativas. Enfatizó que desde su percepción es un mecanismo idóneo que permitiría tener mayor vinculación con la sociedad civil, además de una herramienta accesible al plantearse su uso electrónico y de forma anónima, por lo que facilitaría el involucramiento ciudadano y aportaría a la Comisión Ejecutiva insumos para la construcción



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
20 OCTUBRE 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2020

de recomendaciones futuras, de políticas públicas para mejorar la atención en los trámites y servicios, así como para detectar la incidencia en hechos y actos de corrupción en las dependencias públicas, y bajo esa percepción, agregó, que su implementación debería estar acompañada de una campaña de difusión. -----

En uso de la voz, la **Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta de la Comisión Ejecutiva, refirió que la propuesta encontraba su base en la Encuesta de Calidad de Impacto Gubernamental del INEGI, conforme a lo cual se habían determinado las cuatro instituciones en las que se realizaría la implementación de los buzones, por ser las que obtuvieron menores calificaciones de satisfacción por parte de los usuarios de los trámites y servicios que ofrece el Gobierno, siendo estos trámites: las llamadas de emergencia a los cuerpos policiacos, el pago de la tenencia vehicular, la atención médica en urgencias y la atención médica programada; y mencionó que a propuesta del Doctor Víctor Hugo Vieyra Avilés habría que añadir el Registro Civil por obtener una calificación reprobatoria en la satisfacción de los usuarios del servicio. Abundando sobre el contenido de la propuesta refirió que para la implementación del buzón de quejas se planteaba su uso a través de un formulario en línea que disminuiría los costos y facilitaría la compilación de la información; además de que consideraba importante valorar la posibilidad de que las quejas llegaran directamente a los Órganos Internos de Control de las Dependencias encargadas de esos trámites y servicios y además al Comité de Participación Ciudadana con la finalidad de generar estadísticas sobre la incidencia de las posibles faltas administrativas cometidas al respecto. Por otra parte, la Presidenta señaló que conforme a las manifestaciones vertidas y los argumentos señalados en la reunión de trabajo llevada a cabo por los integrantes de la Comisión el día anterior, se coincidió en tener por presentada la propuesta y el Estudio técnico para determinar los trámites y/o servicios en el Estado de Michoacán que pueden incluir un buzón de quejas y denuncias, a fin de conocer la incidencia de actos de corrupción y/o faltas administrativas; lo anterior, con el objeto de analizar y determinar las cuestiones técnicas de su implementación e incluir al Registro Civil dentro de las instituciones en las que operaría, acordando se discutiera en reunión de trabajo el martes 27 veintisiete de octubre de 2020, dos mil veinte. En esos términos, solicitó a la Licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica, tomara votación nominal a los integrantes de la Comisión



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
20 OCTUBRE 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2020

Ejecutiva. Una vez tomada la votación correspondiente en el sentido solicitado, el acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. -----

Acuerdo: SEA-CE-04-ORD-20/10/2020.05 Se tiene por presentada la propuesta y el Estudio técnico para determinar los trámites y/o servicios en el Estado de Michoacán que pueden incluir un buzón de quejas y denuncias a fin de conocer la incidencia de actos de corrupción y/o faltas administrativas, reservándose su análisis y aprobación, hasta en tanto se realice las cuestiones técnicas para su implementación y hacer las modificaciones que se deriven. Acordándose como fecha para la reunión de trabajo el 27 veintisiete de octubre de 2020, dos mil veinte. -----

7. Lectura, análisis y aprobación en su caso del Modelo del Código de Ética Municipal. Para dar cumplimiento al Séptimo punto del Orden del Día la **Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta de la Comisión Ejecutiva, propuso la dispensa de la lectura del documento toda vez que ya se conocía con anticipación por los integrantes de la Comisión Ejecutiva, y en ese sentido solicitó a la Licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica, tomara la votación correspondiente. Tomada la votación resultó aprobado por unanimidad la dispensa de la lectura del proyecto. A continuación, la Presidenta de la Comisión Ejecutiva, puso a consideración de los participantes el contenido del proyecto presentado. -----

Solicitó el uso de la voz el **Doctor Víctor Hugo Vieyra Avilés**, quien reconoció el trabajo del Doctor César Arturo Sereno Marín, ya que desde su percepción se trata de un documento muy completo, que encuadra con el análisis de los anexos de la Política Estatal Anticorrupción, específicamente del relacionado con los Códigos de Ética; en ese sentido, refirió la importancia de impulsar su difusión para que fuera adoptado por los Órganos Internos de Control Municipal. -----

Por su parte el **Doctor César Arturo Sereno Marín**, comentó que la idea de desarrollar un Modelo de Código de Ética Municipal surgió precisamente del anexo elaborado con motivo del proyecto Política Estatal Anticorrupción, consistente en el Análisis de los Códigos de



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
20 OCTUBRE 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2020

Ética Municipales, del cual se desprende que un importante número de Ayuntamientos no cuentan con documento normativo de este tipo y que en la mayoría de los Ayuntamientos que sí cuentan con Códigos de Ética, éstos son muy básicos y tienen diversas deficiencias como el hecho de que no cumplen con las directrices que marcan los Lineamientos estatales y nacionales, aunado a que los resultados de la Encuesta realizada a Órganos Internos de Control Municipales para el Diagnóstico de la Política Estatal Anticorrupción, arrojan que en lo general, no tienen los recursos humanos suficientes para atender sus obligaciones, sin que ello sea eximente de responsabilidad. Por tanto, se consideró como medida de apoyo proveerles de un documento de fácil apropiación y al que únicamente debieran hacerle modificaciones mínimas para adaptarlo a su contexto municipal o dependencia dado que, está formulado para que sea utilizado por cualquier Órgano Interno de Control. Finalmente concluyó su participación agradeciendo a los integrantes de la Comisión Ejecutiva por las aportaciones para el perfeccionamiento del proyecto presentado.-----

Solicito el uso de la voz la **Maestra Elizabeth Vázquez Bernal**, quien refirió que el proyecto presentado por el Doctor César Arturo Sereno Marín, concuerda con la proyección de insumos que se generaran por la Comisión Ejecutiva, una vez que sea aprobada la Política Estatal Anticorrupción, toda vez que, el objetivo no era señalar los errores sino detectarlos para estar en condiciones de ser propositivos y presentar propuestas de solución, como en el caso, al elaborar documentos modelo que se podrían seguir y aplicar fácilmente. Asimismo, consideró pertinente que el Modelo de Código de Ética Municipal fuera presentado al Comité Coordinador en virtud que, dentro de sus integrantes se encuentran el Secretario de Contraloría, tres Contralores Municipales, el Presidente del Consejo del Poder Judicial y los titulares de algunos Organismos Autónomos del Estado, por lo que estimaba importante que lo conocieran y en caso de considerarlo conveniente, lo adoptaran. Finalmente resaltó la importancia de los Códigos de Ética para impulsar el deber ser de los servidores públicos. -----

Enseguida, se le concedió el uso de la palabra a la **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, quien señaló que de acuerdo con la revisión del proyecto presentado por el Doctor César Arturo Sereno Marín, se advierte que cumple totalmente con los Lineamientos para la



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
20 OCTUBRE 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2020

emisión de los Códigos de Ética por parte de los Órganos Internos de Control del Estado de Michoacán de Ocampo que en días previos fueron aprobados por el Comité Coordinador y publicados en el Periódico Oficial del Estado el 21 veintiuno de septiembre de 2020, dos mil veinte; mismos que, la Secretaría Ejecutiva envió a todos los Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado para su cumplimiento, dado que, de acuerdo con su artículo Segundo Transitorio tienen 90 noventa días naturales para emitir sus Códigos de Ética y sus Códigos de Conducta, de no haberlo hecho o para modificarlos en caso de que no se ajusten a las disposiciones de los Lineamientos en cita. Sobre el proyecto de Modelo, precisó que se trataba de un modelo no vinculatorio que podría tomarse como guía para la emisión de los Códigos y que no era obligatorio su adopción por los Órganos Internos de Control, por lo que se estaban en posibilidad de emitir sus respectivos Códigos en otro formato, siempre y cuando cumpliera con los Lineamientos estatales y nacionales o bien, utilizar el documento Modelo y agregar valores, principios o cuestiones inherentes a cada institución. En ese sentido, propuso que se incorporara en la redacción del documento una especificación al respecto, y que en el artículo transitorio se armonizara el término para su emisión conforme a la normatividad reglamentaria, además de que en los artículos referentes a los principios, valores y reglas de integridad se dejara abierta la posibilidad de que fueran ampliados de acuerdo con la propia misión y visión de las instituciones. -----

Al respecto, el **Doctor César Arturo Sereno Marín** refirió que haría la a modificación al artículo Transitorio sobre el tiempo que tienen los Órganos Internos de Control para emitir su Código de Ética y Código de Conducta; además señaló que haría una presentación donde se resaltaría que se trataba de un documento no vinculante, una guía no limitativa que podrían utilizar los Órganos Internos de Control para trabajar sus Códigos de Ética y Conducta, por lo que podría enriquecerse de así considerarlo conveniente. -----

Posteriormente, la **Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta de la Comisión Ejecutiva, propuso se eliminara la denominación "municipal" del título y contenido, para reafirmar que puede adoptarse por otras instituciones y no únicamente por los Ayuntamientos. No habiendo más comentarios solicitó a la Licenciada Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica, tomara la votación nominal sobre la propuesta del proyecto con las modificaciones propuestas, para ser presentado al Comité al Comité Coordinador. Una



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
20 OCTUBRE 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2020

vez tomada la votación correspondiente en el sentido solicitado, el proyecto de Modelo de Código de Ética con las modificaciones propuestas fue aprobado por unanimidad de votos.

Acuerdo: SEA-CE-04-ORD-20/10/2020.6 Se aprueba el Modelo de Código de Ética con las modificaciones propuestas y su presentación al Comité al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Previo a pasar al siguiente punto del Orden del Día la **Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta de la Comisión Ejecutiva refirió que en la propuesta del Orden del Día que había sido enviado con la convocatoria, se previó como noveno punto el análisis y aprobación, en su caso, de la organización de un Conversatorio Virtual sobre el tema "Denuncia Anónima y la función del servidor público como denunciante" dirigido principalmente a las y los integrantes del Comité Coordinador, del Comité de Participación Ciudadana y de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; sin embargo, derivado de las consideraciones vertidas por los integrantes en la reunión de trabajo previa, se había considerado la exclusión de dicho punto del Orden del Día de la presente sesión, toda vez que este mecanismo tendría que transitar por el Comité de Participación Ciudadana para que posteriormente sus resultados pudieran retomarse como parte de los insumos de trabajo de la Comisión Ejecutiva.

8.- Asuntos Generales. La **Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún asunto general que tratar a fin de ser enlistado.-

En uso de la voz el **Doctor Víctor Hugo Vieyra Avilés**, solicitó fuera incorporado un inciso b) consistente en la ruta a seguir para la firma de Convenio específico para aplicar el tablero de indicadores, derivado del Convenio General de Colaboración firmado entre el Comité de Participación Ciudadana, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

A continuación, y para dar seguimiento al Asunto General enlistado en el inciso a) consistente en el Informe de avances en el Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
20 OCTUBRE 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2020

y del Comité Coordinador en relación con acciones de la Comisión Ejecutiva, la **Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta de la Comisión Ejecutiva, agradeció a los integrantes de la Comisión Ejecutiva su trabajo y esfuerzo, porque aun con las condiciones generadas por la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2, se logró un avance significativo en el cumplimiento del Plan de Trabajo, el cual se estimó en un 70% pese a que aún no se había concluido el año, por lo que el resultado solo se computaba al mes de octubre 2020, dos mil veinte; agregó que a la fecha se contaba con productos relacionados con el Plan de Trabajo del Comité Coordinador, lo que daba cuenta del cumplimiento de la obligación de la Comisión Ejecutiva de presentar diversos tipos de proyectos a este Comité. En otro aspecto, expuso que se generaría infografía sobre el semáforo respecto a los avances de su Plan de Trabajo para que pudiera ser consultada de manera pública y que igualmente el semáforo en cita se pondría a disposición para su consulta pública. -----

Por su parte, la **Maestra Elizabeth Vázquez Bernal**, expresó su reconocimiento a la Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña, por considerar que el avance en el cumplimiento del Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva, refleja la dirección que le dio al órgano colegiado en cuanto Presidenta; asimismo, reiteró su compromiso asumido al principio del año y en ese sentido señaló que ahora dentro de las prioridades se encontraba el proyecto de Política Estatal Anticorrupción, por lo que se continuaría trabajando con la misma dedicación y compromiso. -----

La **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica manifestó que se había trabajado de forma coordinada durante la presidencia de la Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña, y que si bien, dentro de los asuntos pendientes de la Comisión Ejecutiva se encontraba el proyecto de Política Estatal Anticorrupción, bajo su dirección se generó un gran avance en el diseño del borrador e incluso se esperaba que en próximos días se entregara un borrador final ante la propia Comisión Ejecutiva. -----

Asimismo, el **Doctor César Arturo Sereno Marín**, reconoció el trabajo de la Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña al frente de la Comisión Ejecutiva, así como el trabajo de sus compañeros la Maestra Elizabeth Vázquez Bernal y el Doctor Víctor Hugo Vieyra Avilés.

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
20 de octubre de 2020.



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
20 OCTUBRE 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2020

Respecto al semáforo que elaboraron con los avances del Plan de Trabajo, señaló que es un instrumento funcional para identificar lo que se hizo y lo que falta por hacer, y en esta ocasión se desprendía un avance importante y que, pese a que el año 2020 dos mil veinte fue un año suigéneris, el trabajo hecho por los integrantes de la Comisión Ejecutiva fue trascendente y durante los meses que restaban para concluir el año se esperaba cumplir con los compromisos pendientes. -----

El **Doctor Víctor Hugo Vieyra Avilés**, reconoció el trabajo de la Maestra Rosmi Berenice Bonilla Ureña como Presidenta de la Comisión Ejecutiva y manifestó su confianza en que en el momento en el cual la Maestra Elizabeth Vázquez Bernal, asumiera la coordinación de la misma, se seguiría trabajando en equipo y generando resultados, en ese sentido deseó éxito a ambas. Sobre los avances en el Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva manifestó que las fortalezas de cada uno de los integrantes se ven reflejadas en los insumos generados, como lo es el proyecto de la Política Estatal Anticorrupción misma que ha sido reconocida incluso por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, y en la que se continuaría trabajando para entregarla como un documento terminado, para cumplir con ese compromiso de la Comisión Ejecutiva. -----

Enseguida, y para dar cumplimiento al asunto general enlistado como inciso **b)** consistente en la **Ruta a seguir para la firma de Convenio específico para aplicar el tablero de indicadores, derivado del Convenio General de Colaboración firmado entre el Comité de Participación Ciudadana, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, la Maestra Rosmi Berenice Ureña Briseño, Presidenta de la Comisión Ejecutiva, concedió el uso de la voz al **Doctor Víctor Hugo Vieyra Avilés** quien manifestó que había solicitado la inclusión del punto en virtud de que en el marco del Convenio General de Colaboración con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, se proponía la celebración de un Convenio específico con el objetivo de aprovechar la gestión realizada desde la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de Comités de Participación Ciudadana, en conjunto con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y que se estaba buscando el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (United States Agency for International

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
20 de octubre de 2020.



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
20 OCTUBRE 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2020

Development), USAID, por sus siglas en inglés para el desarrollo de la herramienta tecnológica, a fin de generar un tablero de indicadores para conocer el desempeño de los Comités Coordinadores y la toma de decisiones en los Sistemas Locales Anticorrupción. -----

Sobre el tema, la **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, refirió que como ruta de trabajo para la firma del Convenio específico, primeramente debería someterse a consideración del Órgano de Gobierno; toda vez que, el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción señala como requisito para que la Secretaría Técnica celebre cualquier tipo de convenio, la autorización por ese órgano colegiado; por lo cual propuso que se programara una reunión de trabajo con los Enlaces de las Instituciones integrantes de este Órgano de Gobierno, en la que participara el Doctor Víctor Hugo Vieyra Avilés en cuanto impulsor del proyecto y académicos del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, para explicar el objetivo del proyecto y sus alcances, a fin de que se estuviera en condiciones de someterse a la aprobación del Órgano de Gobierno, ya que de eso dependía la firma del documento.-----

En ese sentido, el **Doctor Víctor Hugo Vieyra Avilés** cuestionó a la Secretaria Técnica si era necesaria la aprobación del Órgano de Gobierno para la firma del Convenio específico aún cuando derivaba de un Convenio General de Coordinación ya firmado y por consiguiente podría considerarse como una acción de ese Convenio general. -----

En respuesta, la **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, manifestó que si bien el proyecto de Convenio específico que se le hizo llegar, tenía su origen en el Convenio General de Coordinación, contemplaba acciones concretas en relación con el mismo, por lo que consideraba debería someterse a aprobación del Órgano de Gobierno conforme a lo estipulado en el referido Estatuto Orgánico. -----

Por su parte, el **Doctor César Arturo Sereno Marín**, consideró importante que se acordara a la brevedad la reunión con los Enlaces de las Instituciones integrantes del Órgano de Gobierno, para no caer en el supuesto de que el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, diera inicio a los trabajos contemplados en el Convenio específico y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción ya no pudiera participar.



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
20 OCTUBRE 2020**

Acta No. SEA-CE-ORD-04/2020

Aunado a ello resaltó que, existían dos beneficios adicionales a considerar respecto a la firma del Convenio, su gratuidad y que tal acción permitiría la vinculación con el sector académico, lo cual coadyuvaría al cumplimiento de los objetivos del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

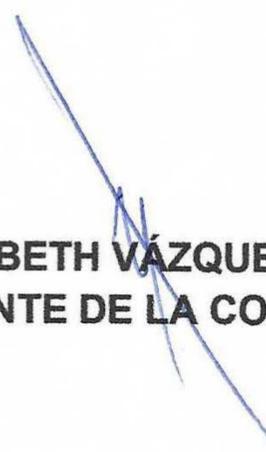
El **Doctor Víctor Hugo Vieyra Avilés**, señaló que en próximos días definiría con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la posible fecha para llevar a cabo la reunión para exponer a los Enlaces de las Instituciones integrantes del Órgano de Gobierno el objetivo del Convenio específico y sus implicaciones a fin de que estos, a su vez, se encontraran en condiciones de proporcionarles la información a los titulares y el documento pudiera someterse a su aprobación. Adicionó que, este proyecto era principalmente impulsado por los Estados de Tamaulipas y Michoacán y que se estaba cerca de obtener acceso a un fondo por parte de USAID. -----

La **Licenciada Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, señaló que consideraba pertinente que una vez acordada la fecha para la reunión y, si en ese momento ya se había formalizado a la Maestra Rosmi Berenice Ureña Briseño como Presidenta del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, se le invitara a dicha reunión para el seguimiento de los trabajos. -----

No habiendo más intervenciones ni asuntos que tratar y agotados los puntos del orden del día se dio por terminada la presente sesión a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día de su fecha, firmando las que en ella intervinieron para su constancia legal. -----

COMISIÓN EJECUTIVA


**MTRA. ROSMI BERENICE BONILLA
UREÑA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**


**MTRA. ELIZABETH VÁZQUEZ BERNAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
20 de octubre de 2020.



**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
COMISIÓN EJECUTIVA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA
20 OCTUBRE 2020**

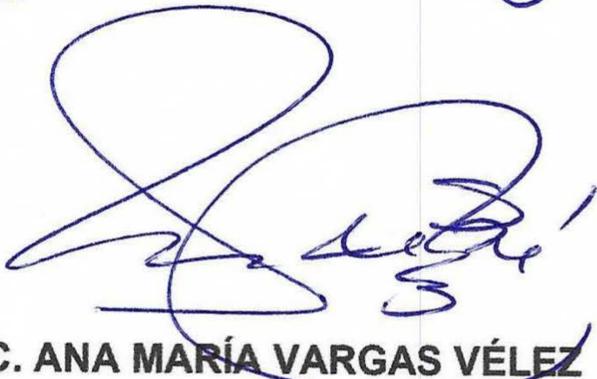
Acta No. SEA-CE-ORD-04/2020



**DR. VÍCTOR HUGO VIEYRA AVILÉS
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**DR. CÉSAR ARTURO SERENO MARÍN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. ANA MARÍA VARGAS VÉLEZ
SECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN**